



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2023

Ejecutivo – auto requiere

Ref. Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00041-00

En atención a la manifestación realizada por la parte demandante, en la que informa el fallecimiento del demandado¹, el Juzgado **Resuelve:**

Requerir a la parte demandante, para que:

1. Allegue el certificado de defunción que acredite el fallecimiento del demandado señor David Andrés Peña Castillo.
2. Informe el nombre del cónyuge y/o los herederos del señor David Andrés Peña Castillo para la correspondiente sucesión procesal.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 145 del 12 de septiembre de 2023

¹ 013NotificaciónArt291

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **809ebc4d02c323bda0e847207a8a19b66cc3b71e393735c7f7db583d77eb5cbb**

Documento generado en 11/09/2023 04:38:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>